

Certificado por:



SmartWood Headquarters
65 Millet St. Suite 201
Richmond, VT 05477 USA
Tel: 802-434-5491
Fax: 802-434-3116

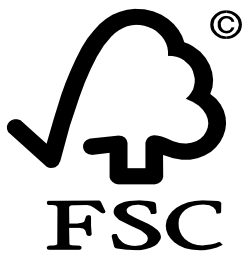
www.smartwood.org

Persona de contacto: Jon Jickling
jjickling@smartwood.org

Evaluación de certificación
Efectuada por:
Oficina Regional de SmartWood
Sudamérica

Tel: +591 3 3325042
Fax: +591 3 3327451

Persona de contacto: Gerben Stegeman
Email: gstegeman@ra.org



ACREDITADO
FSC-SECR-0013

© 1996 Forest Stewardship Council A.C.

FM-02 Sept 2004



SmartWood

Practical conservation through certified forestry

Informe de
**Evaluación para la Certificación
del
Manejo Forestal de:**

Fideicomiso Santo Domingo
en
Ituzaingó, Corrientes, Argentina

Informe finalizado: 24 de Enero, 2008

Fecha de evaluación: 6 al 8 de agosto de 2007

Equipo evaluador: Ariel Zorrilla y Esteban Carabelli

Fecha de emisión de certificado: 1 de marzo, 2008

Código de certificación: SW-FM/COC-003026

Contacto de operación: Matías Peñalba
Dirección: Eustaquio Frías 67, (4400) Ciudad
de Salta, Argentina

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ALCANCE DEL CERTIFICADO	4
1.1. ALCANCE DEL CERTIFICADO	4
1.2. EXCLUSIÓN DE ÁREAS DEL ALCANCE DEL CERTIFICADO	4
2. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	5
2.1. ESTÁNDAR DE CERTIFICACIÓN UTILIZADO	5
2.2. EQUIPO EVALUADOR Y CALIFICACIONES	5
2.3. REVISORES DEL INFORME	5
2.4. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN (INCLUIDAS EVALUACIÓN PRELIMINAR Y CONSULTA DE INTERESADOS).....	5
2.5. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	6
2.6. PROCESO DE CONSULTA A INTERESADOS.....	7
3. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN	9
3.1. COMENTARIOS RECIBIDOS DE LAS PARTES INTERESADAS	9
3.2. PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES	10
3.3. NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS	12
3.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL CLIENTE	15
3.5. OBSERVACIONES	15
3.6. RECOMENDACIONES PARA LA CERTIFICACIÓN	17
4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE	18
4.1. DESCRIPCIÓN DE FORMAS DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA.....	18
4.2. CONTEXTO LEGISLATIVO Y DE REGULACIÓN GUBERNAMENTAL.....	18
4.3. CONTEXTO AMBIENTAL	18
4.4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	19
ANEXO III: Lista de Verificación de Conformidad con el Estándar de Certificación (Confidencial).....	20
ANEXO IV: Lista de Verificación de Cumplimiento de Estándares de Cadena de Custodia (confidencial)..	74
ANEXO VI: Lista de todos los sitios visitados (confidencial).....	76
ANEXO VII: Lista detallada de interesados consultados (confidencial)	77
ANEXO VIII: Revisión Independiente (confidencial).....	79
ANEXO X: Mapa de la OMF	90

INTRODUCCIÓN

En este informe se presentan las conclusiones de una evaluación independiente para la certificación, efectuada por un equipo de especialistas que representan al Programa SmartWood de la Rainforest Alliance. El propósito de la evaluación fue medir la sostenibilidad ecológica, económica y social del manejo forestal de **Fideicomiso Santo Domingo** (FSD en adelante) conforme lo define el Consejo de Manejo Forestal (FSC - Forest Stewardship Council).

El presente informe contiene cuatro secciones principales de información y conclusiones, además de varios anexos. La totalidad del informe, más los anexos I y II, constituirán información pública acerca de la operación de manejo forestal, que será distribuida por SmartWood o el FSC a personas o entidades interesadas. El resto de los anexos son confidenciales y serán revisados sólo por personal de SmartWood y del FSC, y revisores que hayan firmado acuerdos de confidencialidad.

El propósito del programa SmartWood consiste en reconocer el manejo conciente de los recursos mediante evaluaciones independientes y certificación de prácticas forestales. Las operaciones forestales que obtengan la certificación de SmartWood podrán utilizar las etiquetas de SmartWood y el FSC para campañas públicas de mercadeo y publicidad.

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

1.1. Alcance del certificado

El alcance del presente certificado se extiende a la propiedad del Fideicomiso Santo Domingo en Colonia Liebig, Departamento Ituzaingó, Corrientes, Argentina. Este predio está inscripto en la Adrema K30000023 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Corrientes, con una superficie de 3.345 hectáreas.

En el predio se realizan actividades forestales y ganaderas, esta última con carácter de transitoria. No hay otras actividades productivas del propietario ni de terceros en este campo.

Véase, en los Anexos II y III, información más detallada de la OMF y de las áreas que cubre el certificado.

1.2. Exclusión de áreas del alcance del certificado

El Fideicomiso Santo Domingo somete a evaluación todas las áreas que posee y maneja, no excluyéndose ninguna área.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1. Estándar de certificación utilizado

Para la presente evaluación, SmartWood utilizó los Estándares Interinos de SmartWood para Argentina, versión Noviembre de 2006. Para obtener una copia digital de este documento, se debe acceder a la página web de SmartWood: www.smartwood.org

Este documento tuvo a fines de 2006, su adaptación local. Se hizo una revisión del mismo, incorporando insumos del Borrador de Estándares del Grupo de Trabajo de la Iniciativa Nacional Argentina, y de los estándares de otros certificadores que estaban operando en el país. También se hizo una revisión del marco legal nacional e incorporación de leyes cuando ameritaba. Posteriormente, un borrador del estándar fue circulado a actores claves (académicos, integrantes nacionales del FSC, organizaciones ambientalistas, etc) para su revisión y comentarios.

2.2. Equipo evaluador y calificaciones

Ariel Zorrilla. Argentino, Ingeniero Agrónomo. Representante del Programa SmartWood para Argentina. Capacitación en Certificación Forestal en Argentina, Uruguay, Brasil, Bolivia y Estados Unidos. Participación en Procesos de Evaluación y Auditorias en Argentina, Uruguay, Perú, Colombia y Chile. Capacitador en Certificación Forestal FSC en Colombia y Argentina.

Esteban Carabelli, Licenciado en Ciencias Ambientales (Universidad del Salvador, Arg); Master en Applied Science - Forestry - (Lincoln University, Nueva Zelanda). Coordinador del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable en el Municipio de Andresito, para Fundación Vida Silvestre Argentina. Formó parte del equipo de Re-evaluación FSC del manejo forestal de FAPLAC S.A. en 2007. Desde 1994 trabajó en temas de gestión ambiental en el ámbito privado y público.

2.3. Revisores del informe

Juan Pablo Cinto, Ingeniero Forestal egresado de la Universidad Nacional de Misiones (Argentina). Cursos de postgrado en Antropología Social y Manejo de Áreas Protegidas. Capacitado en Certificación Forestal FSC en Pucallpa Perú, Programa SmartWood (1999). Consultor en proyectos públicos y privados en Recursos Naturales. Ex-Docente Universitario en Política y Legislación Forestal, Ex-Subsecretario de Ecología del Gobierno de la Provincia de Misiones. Actual Director Adjunto del Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA), con sede en Asunción, Paraguay; ex Coordinador del Proyecto “Planificación Ecorregional del Bloque Norte del Bosque Atlántico en Paraguay.”

2.4. Cronograma de evaluación (incluidas evaluación preliminar y consulta de interesados)

<i>Fecha</i>	<i>Ubicación general* (sitios principales)</i>	<i>Actividades principales</i>
<i>Lunes 6 de agosto</i>	<i>Establecimiento Santo Domingo</i>	<i>Visita a lotes con plantación mixta de pinos y araucarias. Recorrida por el bosque protector del cauce del Río Aguapey; y por el área de malezales (zonas inundables). Inspección de equipos para control de incendios.</i>

		<p><i>Recorrida por lotes de bosque nativo remanente. Caminería en general. Cortafuegos. Recorrida por el lote de bosque nativo remanente de mayor superficie dentro del predio. Revisión de Información. Entrevistas a profesionales de la empresa. Entrevistas a operarios forestales (plantadores, y controladores de hormigas). Visita a casillas de operarios forestales de Contratistas. Entrevistas a Supervisor de Contratista.</i></p>
<i>Martes 7 de agosto</i>	<i>Establecimiento Santo Domingo</i>	
<i>Miércoles 8 de agosto</i>	<i>Hotel en ciudad de Posadas</i>	<p><i>Revisión de Información. Elaboración de Informe Borrador. Entrevistas a profesionales de la empresa. Llamados a Stakeholders.</i></p>
<i>Jueves 9 de agosto</i>	<i>Hotel en ciudad de Posadas</i>	<p><i>Revisión de Información Elaboración de Informe Borrador Entrevistas a profesionales de la empresa Reunión de cierre</i></p>

Número total de personas día usadas para la evaluación:7

= número de evaluadores que participaron 2 multiplicado por el número de días empleados en la auditoria (incluidas actividades de pre-evaluación) 3.5

** Los detalles del sitio se suministran en el Anexo x.*

2.5. Estrategia de evaluación

El proceso de evaluación comenzó con la revisión previa de documentación enviada por la empresa que gerencia el manejo forestal del Fideicomiso Santo Domingo. Dado el tamaño del campo, se planificó y realizó la visita al total de las situaciones posibles de encontrar, entre los que se encontraban: lotes bajo plantación, lotes con laboreo y sin plantación, bosques naturales remanentes, nacientes de agua, ríos y humedales; casillas en las que se alojan los operarios forestales que trabajan en el campo, casa para el personal jerárquico de la empresa y el arrendatario de ganado; caminería, lindes con predios vecinos, etc.

Las visitas de campo fueron conducidas por el equipo de SmartWood y en compañía de los técnicos de GMF Latinoamericana. Durante las entrevistas a empleados de campo, sólo el equipo evaluador tuvo acceso a conversar con estas personas y visitar los lugares en los que pernoctan.

Al mismo tiempo que se realizaban las visitas de campo, se identificaban aspectos que necesitaban mayor claridad para una comprensión más profunda, la mayoría relacionadas a cuestiones ambientales. Por lo tanto, el equipo evaluador hizo consultas telefónicas con varios especialistas regionales, tanto durante la fase de evaluación a campo como posteriormente, antes de cerrar el informe.

SmartWood se apoyó en los documentos generados por Fideicomiso Santo Domingo para evaluar el manejo forestal, como también en bibliografía específica local y regional.

Lista de aspectos de manejo revisados por el equipo evaluador:

<i>Tipo de sitio</i>	<i>Sitios visitados</i>	<i>Tipo de sitio</i>	<i>Sitios visitados</i>
<i>Construcción de caminos</i>	<i>Establecimiento</i>	<i>Asentamiento ilegal</i>	--
<i>Drenaje de suelos</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>Puentes/cruces de arroyos</i>	--
	--	<i>Almacenamiento de sustancias químicas</i>	<i>Establecimiento</i>
<i>Taller</i>	--		<i>Santo Domingo</i>
	--	<i>Humedal</i>	<i>Establecimiento</i>
<i>Vivero forestal</i>			<i>Santo Domingo</i>
<i>Sitio de aprovechamiento planificado</i>	--	<i>Pendiente aguda/erosión</i>	<i>Establecimiento</i>
<i>Sitio de aprovechamiento en curso</i>	--	<i>Zona ribereña</i>	<i>Santo Domingo</i>
	--		<i>Establecimiento</i>
<i>Extracción finalizada</i>		<i>Plantío</i>	<i>Santo Domingo</i>
	<i>Establecimiento</i>		
<i>Escarificación de suelos</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>Siembra directa</i>	--
	<i>Establecimiento</i>		
<i>Sitio de plantío</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>Control de maleza</i>	--
<i>Corta con maquinaria</i>	--	<i>Regeneración natural</i>	--
<i>Corta con obreros forestales</i>	--	<i>Especie amenazada</i>	--
<i>Arrastre/envío</i>	--	<i>Manejo de fauna</i>	--
	--		<i>Establecimiento</i>
<i>Tala rasa</i>		<i>Reserva natural</i>	<i>Santo Domingo</i>
	--		<i>Establecimiento</i>
<i>Manejo de tipo "shelterwood"</i>		<i>Biotopo importante</i>	<i>Santo Domingo</i>
	--		<i>Establecimiento</i>
<i>Corta selectiva</i>		<i>Área de manejo especial</i>	<i>Santo Domingo</i>
<i>Corta sanitaria</i>	--	<i>Sitio histórico</i>	--
<i>Raleo pre-comercial</i>	--	<i>Sitio recreativo</i>	--
	--		<i>Establecimiento</i>
<i>Raleo comercial</i>		<i>Zona de amortiguamiento</i>	<i>Santo Domingo</i>
	<i>Establecimiento</i>		--
<i>Campamento maderero</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>Comunidad local</i>	

2.6. Proceso de consulta a interesados

El propósito de la estrategia de consulta a interesados para esta evaluación fue triple:

- 1) Garantizar que el público esté conciente e informado del proceso de evaluación y sus objetivos;
- 2) Asistir al equipo de evaluación en el terreno en cuanto a la identificación de problemas potenciales y
- 3) Ofrecer distintas oportunidades para que el público discuta y realice acciones sobre la base de las conclusiones de la evaluación.

Este proceso no es sólo una notificación a los interesados, sino que, en lo posible, constituye una interacción, detallada y significativa, con los mismos. El proceso de interacción con los interesados no se acaba después de las visitas al terreno o después de la certificación. SmartWood ve con

interés, en cualquier momento, los comentarios acerca de operaciones certificadas y éstos a menudo constituyen la base para evaluaciones o auditorias en el terreno. En el caso de F. Santo Domingo, previo al proceso mismo de evaluación, se distribuyó un Anuncio Público entre más de 200 contactos locales y regionales. Esta misma lista de contactos también constituyó la base para que el equipo evaluador seleccione a personas para realizar entrevistas (en persona o por teléfono o correo). SmartWood consideró que no era necesario llevar a cabo reuniones públicas de consultas durante el proceso, por ser nuevo en la zona el postulante, y prácticamente desconocido el manejo que realiza; porque habiendo varias empresas certificadas en los alrededores no es un requisito del sistema, y porque no se detectaron anomalías importantes en el manejo forestal que lo ameriten.

<i>Tipo de interesado (ONG, entidades gubernamentales, habitantes de la zona, contratistas, etc.)</i>	<i>Interesados informados (#)</i>	<i>Interesados consultados o que brindaron insumos (#)</i>
<i>Integrantes de ONGs ambientalistas</i>	<i>6</i>	<i>3</i>
<i>Autoridades gubernamentales</i>	<i>3</i>	<i>2</i>
<i>Empleados y Contratistas de la OMF</i>	<i>18</i>	<i>18</i>
<i>Investigadores/Académicos</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
<i>Otros forestales</i>	<i>4</i>	<i>--</i>
<i>Otros profesionales del sector</i>	<i>6</i>	<i>2</i>

3. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Comentarios recibidos de las partes interesadas

Las actividades de consulta a interesados se organizaron a fin de brindar a los participantes la oportunidad de ofrecer comentarios de acuerdo a categorías generales de interés, sobre la base de los criterios de evaluación. En el siguiente cuadro se resumen los temas identificados por el equipo evaluador, junto con una breve discusión basada en comentarios específicos provenientes de entrevistas o reuniones públicas.

Principio del FSC	Comentario de los interesados	Respuesta de SmartWood
P1: Compromiso con el FSC y cumplimiento de normas jurídicas	No hubo comentarios.	--
P2: Derechos y responsabilidades de tenencia y uso	No hubo comentarios.	--
P3 – Derechos de pueblos indígenas	No hubo comentarios.	--
P4: Relaciones con comunidades y derechos del trabajador	No hubo comentarios.	--
P5: Beneficios generados por el bosque	No hubo comentarios.	--
P6: Impacto ambiental	La forestación de las zonas bajas puede secar estas áreas; y en épocas de sequía podría poner en riesgo el éxito de la plantación. La gestión de residuos peligrosos (envases de agroquímicos) no es adecuada.	SmartWood solicitó a la empresa una evaluación más adecuada de los límites físicos de plantación en zonas bajas. CAR 6/07 SmartWood solicitó a la empresa, regularizar la situación. CAR 10/07
P7: Plan de manejo	No hubo comentarios.	--
P8: Monitoreo y evaluación	No hubo comentarios.	--
P9: Preservación de bosques con alto valor para la conservación	Los bosquetes aislados de selva Paranaense deberían ser protegidos, a pesar de su larga historia de uso y posible degradación; incluso deberían realizarse tareas de restauración.	La empresa tiene un plan de protección para todos los relictos de selva Paranaense presentes en la UMF; previéndose no realizar tareas de aprovechamiento, sino protegerlos y aislarlos de la ganadería. SmartWood planteó a la empresa la importancia del monitoreo de la regeneración natural en estas áreas, y de la necesidad de tomar medidas de restauración si la regeneración no es adecuada. CAR

	Las áreas de pastizal podrían presentar endemismos con alto valor de conservación.	12/07 y OBS 11/07 Se solicitó a la empresa, una evaluación más profunda sobre la presencia de atributos consistentes con la definición de BAVC. CAR 5/07
P10 - Plantaciones	Las cortinas de antiguos eucaliptos que están en la sección sur del campo, muy próximos a otras forestaciones vecinas, podrían ser elementos de riesgo en caso de incendios forestales.	SmartWood sugiere a la empresa un plan de aprovechamiento y re-diseño de este sector. OBS 17 /07

3.2. Principales fortalezas y debilidades

Principio	Fortalezas	Debilidades
P1: Compromiso con el FSC y cumplimiento de leyes	Se cumplen con las leyes locales y nacionales. El espíritu de compromiso de la OMF con el FSC es igual de claro, sometiendo a evaluación al manejo a meses de haberlo comenzado.	
P2: Derechos y responsabilidades de tenencia y uso	Es clara la situación legal de tenencia y uso del predio. No se registran intrusiones ni reclamos.	
P3 – Derechos de pueblos indígenas	N/A. No hay pueblos indígenas en cientos de kilómetros a la redonda.	
P4: Relaciones con comunidades y derechos del trabajador	Se ha hecho un relevamiento social, que fue incluido en el Estudio de Impacto Ambiental. Los empleados que trabajan en la OMF están registrados, con aportes y cobertura de salud inclusive para sus familias. Se provee a los empleados de vivienda, alimentación, agua y ropas de trabajo. La empresa rápidamente busca integrarse con el entorno a través del Consorcio Forestal, relacionamiento con los vecinos y otras entidades.	Los campamentos forestales necesitan algunas mejoras. CAR 1/07 FSD deberá establecer un sistema de control a sus Contratistas, en relación a condiciones de contratación y trabajo de sus operarios. CAR 2/07 No se establecieron canales de comunicación con Stakeholders. CAR 3/07
P5: Beneficios generados por el bosque	El proyecto tiene componentes innovadores para el manejo forestal normal de la región. Se está implantando una proporción muy importante de nativas, en arreglos de plantación mixta. La genética de pinos es la mejor	

	<p>disponible en la zona.</p> <p>La silvicultura que se aplica es adecuada para el proyecto que se ejecuta.</p>	
P6: Impacto ambiental	<p>Existe un Estudio de Impacto Ambiental, efectuado por profesionales que conocen muy bien esta región.</p> <p>Se busca minimizar los impactos de las prácticas forestales.</p> <p>El impacto de la ganadería sobre el bosque nativo desaparecerá, al momento de sacar la ganadería del campo, en Diciembre de 2007.</p>	<p>El sistema de manejo no ha incorporado todos los resultados y medidas propuestas por el Estudio de Impacto Ambiental. CAR 4/07</p> <p>Se implantaron pinos en una zona baja, muy próximo a un río importante. Esto no es coherente con el Plan de Manejo como tampoco con las mejores prácticas conocidas. CAR 6/07</p> <p>Los operarios forestales no recibieron capacitación formal, en las directrices del manejo forestal propuesto. CAR 7/07</p> <p>No hay un inventario completo de los químicos que se usan. CAR 8/07</p> <p>Se utilizan dos productos no admitidos por la Política de Agroquímicos del FSC de Mayo 2007. CAR 9/07</p> <p>No está claro el manejo de residuos peligrosos (envases de agroquímicos y aceites). CAR 10/07</p> <p>No hay un plan de monitoreo de dispersión de las especies forestales exóticas. CAR 12/07</p>
P7: Plan de manejo	<p>Existe un Plan de Manejo, y varios documentos sustentarios.</p> <p>Existe un Resumen Público del Plan de Manejo.</p>	<p>En el Resumen Público falta incluir algunos aspectos. CAR 11/07</p>
P8: Monitoreo y evaluación	<p>Se asume y conoce la necesidad de efectuar monitoreos.</p>	<p>No hay un plan de monitoreo completo propuesto. CAR 12/07</p>
P9: Preservación de bosques con alto valor para la conservación	<p>Más del 10% de la superficie de la empresa, queda resguardada bajo distintas categorías de protección.</p> <p>Los bosquetes de selva nativa relictual, están protegidos de conversión y aprovechamiento.</p>	<p>No se completó una evaluación de presencia de BAVC, según lo define el FSC. CAR 5/07</p>
P10 - Plantaciones	<p>Las especies de pinos y latifoliadas propuestos para el cultivo, están probadas en la región.</p> <p>Existe un procedimiento y equipos para</p>	

	combate, en el caso de ocurrencia de incendios. No hubo ni está prevista, conversión de bosques naturales a plantaciones u otros usos no forestales.	
Cadena de custodia	--	
Requerimientos para certificación en grupo	N/A	

3.3. No conformidades identificadas y acciones correctivas

Se considera como no conformidad a una discrepancia o falla, identificada durante la evaluación, entre algún aspecto del sistema de manejo de la OMF y uno o más requerimientos del criterio correspondiente. Dependiendo de la gravedad de la no conformidad, el equipo evaluador diferenciará entre no conformidades mayores y menores.

- **No conformidades mayores** son aquellas en las que existe una falla fundamental en el logro del objetivo que indica el criterio respectivo del FSC. Una serie de no conformidades menores de un requerimiento podrán tener efecto acumulativo y, por consiguiente, ser considerados como no conformidad mayor.
- **No conformidades menores** son incumplimientos temporales, inusuales o no sistemáticos, cuyos efectos son limitados.

Las no conformidades mayores deben corregirse antes de poder emitirse el certificado. Si bien las no conformidades menores no evitarán la emisión del certificado, éstas deberán solucionarse dentro de un plazo dado de tiempo a fin de mantener la certificación.

Cada no conformidad es abordada por el equipo evaluador mediante una solicitud de acción correctiva (CAR por sus siglas en inglés). Éstas son exigencias que las operaciones postulantes deberán aceptar y que deberán ser atendidas dentro de un plazo de tiempo máximo de un año.

No. de CAR: 1/07	Con referencia a criterio: 1.1.1, 1.1.3, 1.3.2, 4.2.1	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: Las condiciones de un sector de campamentos para operarios forestales no son completamente adecuadas, existiendo un desajuste con los lineamientos de la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo.			
Acción correctiva: FSD deberá implementar su programa de mejoras habitacionales para cumplir con el estándar de certificación y con la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 2/07	Con referencia a criterio: 4.2.3	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: No se implementó aún el sistema de control de Contratistas, en función de evaluar las medidas de control de salud y seguridad para los trabajadores.			
Acción correctiva: La empresa deberá implementar el mecanismo de auditoria a los Contratistas de servicios, en relación al cumplimiento de las medidas de salud (chequeos médicos, tratamientos, alimentación, etc) y seguridad para los empleados que trabajen en el campo, previendo las rotaciones espontáneas que puedan ocurrir.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 3/07	Con referencia a criterio: 4.4	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: La OMF no estableció por escrito, los procesos formales y/o informales que utilizará para interactuar o consultar con los Stakeholders relevantes.			
Acción correctiva: FSD deberá establecer por escrito, los procesos formales y/o informales que utilizará para interactuar o consultar con los Stakeholders relevantes, y propietarios vecinos afectados durante y después de la planificación del manejo forestal.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 4/07	Con referencia a criterio: 6.1	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: El sistema de manejo no ha incorporado todos los resultados y medidas propuestas por el Estudio de Impacto Ambiental.			
Acción correctiva: Incluir al Plan de manejo y de monitoreo, las propuestas de control de impacto, vigilancia y monitoreo más relevantes del Estudio de Impacto Ambiental.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 5/07	Con referencia a criterio: 6.2, 6.4, 9.1, 10.5	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: No hubo una evaluación profunda que haya incluido consulta a Stakeholders, sobre la posible presencia de especies raras, amenazadas o en peligro, y sus hábitats; como tampoco del grado de amenaza de los pastizales y los impactos asociados a su conversión.			
Acción correctiva: FSD deberá evaluar la presencia de atributos consistentes con los de BAVC. Se deberá procesar la información especializada disponible, consultar a los interesados, especialmente del sector ambiental y de la conservación, y/o realizar un estudio específico para determinar la presencia de especies raras, amenazadas o en peligro y sus hábitats. También deberá evaluarse el grado de amenaza de los pastizales a nivel de paisaje y los impactos asociados a su conversión. Luego de esto, se deberán revisar las medidas para la conservación e implementar procedimientos durante las operaciones forestales para proteger las zonas de conservación y las especies identificadas y sus hábitats.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 6/07	Con referencia a criterio: 6.3, 5.5 y 10.2	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: No se analizó en profundidad la forestación en zonas bajas, y su impacto en el ciclo hidrológico del ambiente. Se presentan incoherencias entre las medidas de conservación propuestas por los documentos y los hallazgos a campo.			
Acción correctiva: FSD deberá retirar los pinos implantados en las proximidades del Río Aguapey, de acuerdo a las medidas propuestas en sus documentos para proteger zonas de conservación. Los camellones deberán repasarse para restaurar la característica del sitio.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 7/07	Con referencia a criterio: 6.5-6.6-6.7	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: No hay registro de que se haya capacitado formalmente al personal para el cumplimiento de las distintas directrices relativas control erosión, construcción de caminos, manipuleo, aplicación y almacenado de agroquímicas, como tampoco en los procedimientos de emergencias.			
Acción correctiva: FSD deberá capacitar formalmente a los operarios en directrices relativas al control de la erosión, construcción de caminos, manipuleo, aplicación y almacenado de agroquímicas, y procedimientos de emergencias.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 8/07	Con referencia a criterio: 6.6	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: La OMF no cuenta con un inventario completo de los agroquímicos que usa. El depósito transitorio tiene algunas deficiencias de acuerdo a los lineamientos de las normas de higiene y seguridad. No existe un procedimiento escrito de emergencia en caso de derrame de agroquímicos.			
Acción correctiva: FSD deberá mantener un inventario actualizado de las existencias de agroquímicos que utilice. Se deberá adecuar el depósito transitorio o construir uno que sea adecuado para el almacenamiento de los agroquímicos que contiene, de acuerdo a la legislación vigente. Se deberá definir un procedimiento escrito de emergencias y capacitar a los operarios en el particular.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 9/07	Con referencia a criterio: 6.6	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: Para el control de hormigas se utilizan clorpirifós y sulfaramida; ambas sustancias están incluidas en el listado de sustancias químicas prohibidas por el FSC, publicado en mayo de 2007.			
Acción correctiva: La empresa deberá eliminar el uso de sustancias químicas no admitidas por FSC en su política de mayo de 2007; o bien iniciar un proceso de derogación ante el organismo.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 10/07	Con referencia a criterio: 1.1.1, 1.1.3, 6.7	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: La OMF no implementó aún, un sistema que demuestre que el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos de productos agroquímicos, aceites y lubricantes, generados en su propiedad, son tratados de manera adecuada y acorde con la legislación vigente. No se desarrolló un procedimiento escrito de emergencia en caso de derrame de dichos residuos mientras los mismos se encuentran en el predio.			
Acción correctiva: FSD deberá terminar de adecuar sus prácticas y procedimientos, a los lineamientos de la legislación vigente sobre residuos peligrosos, tanto a nivel provincial como nacional.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 11/07	Con referencia a criterio: 7.4	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: No se circuló el resumen público del plan de manejo hasta el momento.			
Acción correctiva: FSD deberá circular el resumen público del plan de manejo entre los Stakeholders más representativos (organizaciones sociales, ambientalistas, vecinos, empresas forestales, entidades gremiales, autoridades, académicos, etc).			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 12/07	Con referencia a criterio: 8.1, 8.2, 6.9, 9.4, 10.4, 10.8	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: No se diseñó hasta el momento, un sistema completo de monitoreos.			
Acción correctiva: La empresa deberá diseñar e implementar un plan de monitoreo consistente y replicable; que tome en consideración todos los Criterios del Estándar que aplican para el caso.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

No. de CAR: 13/07	Con referencia a criterio: CoC 1	Mayor: <input type="checkbox"/>	Menor: <input checked="" type="checkbox"/>
Incumplimiento: La OMF no desarrolló un procedimiento que permita asegurar que mantiene el control efectivo de productos forestales desde los árboles en pié, hasta que la propiedad de los mismos se transfiere en puerta de bosque.			
Acción correctiva: La OMF deberá desarrollar un procedimiento que permita asegurar que mantiene el control efectivo de productos forestales desde los árboles en pié, hasta que la propiedad de los mismos se transfiere en puerta de bosque.			
Fecha límite para el cumplimiento de la acción correctiva: Auditoria 2008			

3.4. Acciones de seguimiento para la certificación del cliente

No se identificaron incumplimientos mayores por parte de Fideicomiso Santo Domingo.

3.5. Observaciones

Las observaciones son acciones voluntarias sugeridas por el equipo evaluador, pero que no son obligatorias.

Observación	Con referencia a criterio
<i>OBS 1/07: La empresa debiera revisar la presencia de transformadores con PCB y dar cumplimiento a la normativa vigente.</i>	1.1
<i>OBS 2/07: La empresa debiera trabajar en conjunto con otras empresas forestales del área, para difundir a la población local, los cuidados ambientales que toma, y la importancia ambiental del área en el que habitan y producen.</i>	1.5
<i>OBS 3/07: FSD debiera mantener informado a SmartWood, sobre los avances en las gestiones ante la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.</i>	2.1
<i>OBS 4/07: La empresa debiera establecer un control rutinario de la potabilidad del agua que se provee a todos los trabajadores que se desempeñan en el campo.</i>	4.2
<i>OBS 5/07: La empresa debiera analizar la mejor forma de establecer una Evaluación de Impacto Social amplia para evaluar las condiciones actuales, las formas de interacción con la comunidad, y los avances que se van sucediendo por implementación del proyecto forestal.</i>	4.4
<i>OBS 6/07: FSD debiera comunicar periódicamente a SmartWood, los avances que se vayan obteniendo de la consultoría de la componente MDL del proyecto.</i>	5.2
<i>OBS 7/07: FSD debiera aclarar en sus documentos técnicos y públicos, en que situaciones utilizará el fuego para el tratamiento de habilitación de lotes; y con qué medidas de control.</i>	5.3
<i>OBS 8/07: La empresa debiera implementar un programa de capacitación sobre lineamientos del FSC, y su implicancia en el trabajo forestal en el proyecto, para todos los operarios propios y de terceros.</i>	5.3
<i>OBS 9/07: La empresa debiera hacer un esfuerzo para que el diseño de fajas ecológicas, conecten las áreas de reserva propias y también con las de los predios vecinos cuando posible.</i>	6.2.3
<i>OBS 10/07: FSD debiera delimitar en el terreno las áreas de conservación; y especificar en cartelera, las actividades no autorizadas. Se debiera también llevar un registro escrito de los patrullajes que se realicen para evitar y controlar intrusiones y actividades no autorizadas.</i>	6.2.4 y 6.2.6
<i>OBS 11/07: La empresa debiera monitorear la regeneración natural de especies nativas en los bosquetes de selva Paranaense; para implementar las mejores prácticas para favorecerla.</i>	6.3.4; 6.4.2
<i>OBS 12/07: FSD debiera especificar en sus documentos públicos, el período de tiempo en el que se hará la revisión del plan de manejo.</i>	7.2
<i>OBS 13/07: FSD debiera involucrar en su plan de monitoreo, una consulta pública a instituciones y entidades especializadas, regionales y reconocidas.</i>	8.2
<i>OBS 14/07: La empresa deberá desarrollar un procedimiento de trazabilidad, que permita un seguimiento de los rollos desde el bosque hasta la puerta del bosque.</i>	8.3 y CoC 1
<i>OBS 15/07: FSD pudiera implementar una red de ensayos de distintos tipos en las plantaciones mixtas. Algunos de éstos podrían ser interesantes para organizaciones y entidades que no tienen la oportunidad de contar con este tipo de plantaciones mixtas en gran escala.</i>	10.3
<i>OBS 16/07: FSD debiera desarrollar un documento que especifique las medidas que se tomarán para evitar regeneración espontánea de las especies forestales exóticas en ambientes naturales.</i>	10.4
<i>OBS 17/07: La empresa debiera analizar cuidadosamente un plan de aprovechamiento y re-diseño de la cortina de eucaliptos añosos que se encuentran en el sector sur-sureste del campo, sobre el alambrado perimetral lindero con la forestación de otro propietario.</i>	10.7

3.6. Recomendaciones para la certificación

Sobre la base de una revisión, un análisis y una recopilación exhaustivos de conclusiones, por parte de este equipo evaluador de SmartWood, la OMF ha demostrado que su sistema descrito de manejo está siendo implementado uniformemente en todas las áreas de bosque que cubre el alcance de la evaluación. SmartWood concluye que el sistema de manejo de la OMF, si se implementa conforme está descrito, es capaz de garantizar que todos los requerimientos de los criterios de certificación se cumplirán dentro del alcance del certificado.

Las principales debilidades del manejo forestal para cumplir con el estándar, se enfocan en:

1. Condiciones de campamentos forestales.
2. Auditorias a Contratistas forestales.
3. Medidas de monitoreo y mitigación de impactos ambientales.
4. Uso de agroquímicos y gestión de residuos de estos productos.
5. Monitoreo de las actividades.

Se emitirá la Certificación de Manejo Forestal y Cadena de Custodia (MF/CoC) de FSC/SmartWood sobre la base de la aceptación de las solicitudes estipuladas de acciones correctivas.

A fin de mantener la certificación, la OMF será auditada anualmente en el terreno y deberá cumplir con los principios y criterios del FSC conforme lo definan posteriormente las directrices regionales elaboradas por SmartWood o el FSC. La OMF también deberá cumplir las acciones correctivas según se indica abajo. Expertos de SmartWood revisarán el desempeño y cumplimiento del manejo forestal, con respecto a las solicitudes de acción correctiva descritas en el presente informe, anualmente y durante auditorías efectuadas al azar.

4. INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES ESPECÍFICOS DEL CLIENTE

4.1. Descripción de formas de propiedad y tenencia de la tierra

Fideicomiso Santo Domingo es propietario del campo a través de Título de Propiedad, por lo tanto tiene derechos legales de hacer uso del suelo y el vuelo, además de contratar servicios y otras atribuciones. La tenencia es clara y segura, no habiendo reclamos sobre la posesión de este campo de parte de terceros.

4.2. Contexto legislativo y de regulación gubernamental

La empresa se encuentra encuadrada dentro del marco legal nacional y de la Provincia de Corrientes. En relación al primero, se ha presentado a la SAGPyA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación) el pedido de aprobación del proyecto para ser beneficiario de las exenciones impositivas de la Ley Nacional N°25.080. Además de esto, y por regulaciones nacionales, el trámite de inscripción definitiva del campo está siendo revisado por la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, por encontrarse a menos de 200 kilómetros de límites nacionales. Todos los servicios, compras y ventas que se originen por el proyecto, son gravados con impuestos tributados a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos).

En el ámbito provincial, los impuestos rurales son pagados en la Municipalidad de Ituzaingó, Corrientes. La Dirección de Recursos Forestales de la provincia es la responsable de velar por el cumplimiento de las leyes del sector, y además órgano de contralor para las verificaciones a campo de los proyectos forestales incluidos en la Ley Nacional N°25.080. El ICAA (Instituto Correntino del Agua y del Ambiente) es el encargado de velar por el cumplimiento de la reglamentación ambiental, incluidos los proyectos forestales y foresto-industriales.

4.3. Contexto ambiental

La UMF se ubica en el sector este del Departamento de Ituzaingó, donde el clima es subtropical húmedo sin estación seca. La UMF forma parte del gran paisaje denominado “lomas del noreste”, dentro de este ambiente se distinguen los paisajes correspondientes al valle aluvial del Río Aguapéy con distintos niveles de terrazas y estribaciones de lomas rojas cupuliformes. Los suelos mas elevados son de colores rojos profundo, asociados a pardo amarillento y suelos con ciertas características hidromórficas en el pie de loma, la pendientes dominante es de 1 a 4%. Los suelos del área de influencia del Aguapey tienen la napa cercana a la superficie y características relacionada al exceso de humedad. Los factores limitantes son el riesgo o susceptibilidad a la erosión hídrica, encharcamiento e inundabilidad.

En la región en la que opera FSD se encuentran áreas con valores ambientales importantes, en un radio de 100 kilómetros aproximadamente: Reservas provinciales correntinas (Esteros del Iberá, Apipé Grande y Mburucuyá) y Reservas provinciales misioneras (de la Sierra y Cerro Azul); además de un Área Valiosa de Pastizal (AVP) de 120.000 has. La vegetación dominante (más del 90 %) es de pastizales de loma, media loma, playados bajos tendidos y malezales; el resto son bosquetes aislados de selva Paranaense. Si bien existe una gran diversidad faunística en la zona, se destacan las especies que tienen problemas de conservación y que podrían estar presentes en la UMF: venado de las pampas, aguará guazú, ciervo de los pantanos, lobito de río, boa curiyú, como también el tordo amarillo y la cachirla dorada entre otras.

Desde hace siglos estos ambientes han sido utilizados para las actividades ganaderas; habiéndose incorporado la agricultura, y más recientemente la forestación. Esta área macro es considerada de importancia clave para especialistas ambientales regionales, por ser relictos de ambientes naturales altamente transformados en el sur de Brasil, centro de Argentina y Uruguay.

4.4. Contexto socioeconómico

La propiedad se encuentra en una zona de tierras privadas, en las que muchas de estas áreas se destinan a la producción bovina y algunas a la forestal. No es una región con tierras indígenas. La mayoría de las propiedades superan las 3.000 hectáreas, con lo que las actividades productivas suelen ser mixtas.

La gente que puebla los alrededores al campo es poca, contándose con una sólo escuela rural en las proximidades (con 6 alumnos). La gran mayoría de las personas que trabajan en el ámbito rural, ya sean propietarios u operarios, tienen una dependencia importante de la Ciudad de Gobernador Virasoro, que cuenta con establecimientos educativos hasta de nivel terciario, hospitales, clínicas, etc.

Dentro del predio bajo evaluación, se practica la ganadería por parte de arrendatarios que tenían un Contrato con el anterior propietario. La extensión del Contrato vence en diciembre de 2007; no estando prevista una renovación del mismo por contrarias los objetivos del proyecto.